

★2022-120353★



N°: 2022-0161749

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -

RUC: 20503758114

Recibido: 04/10/2022 - 09:13

N° de Folios: 41

Registrado GONZALES MENDO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 15 de Setiembre de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI - SECTOR 004500 MALLA 001 - SECTOR 004700 MALLA 001 - SECTOR 004900 MALLA 007, 008 - SECTOR 005000 MALLA 001, 002 - SECTOR 005100 MALLA 001 - SECTOR 005700 MALLA 001"

Radicado : R2022-048414

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI - SECTOR 004500 MALLA 001 - SECTOR 004700 MALLA 001 - SECTOR 004900 MALLA 007, 008 - SECTOR 005000 MALLA 001, 002 - SECTOR 005100 MALLA 001 - SECTOR 005700 MALLA 001" ubicado en el distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Los Sauces, cruce a la altura del Pje. S/N.
- Av. Los Sauces, desde la altura del Pje. S/N hasta la altura del Pje. S/N.
- Av. Los Sauces, desde la Ca. Los Cedros hasta la altura de la Ca. S/N.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CÁLIDDA  
C. Magrelli 150  
C.C. La Rambla, Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 632-7500  
San Borja, Lima, Perú





En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

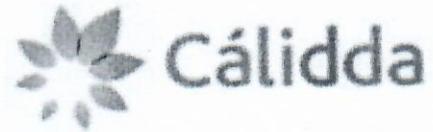
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 13/09/2022 18:24:16

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal

★2022-120355★



**CODIGO DE PROYECTO:** PPE0-21-4588,  
4589, 4538, 4514, 4581, 4501, 4502, 4537

Lima, 12 de Setiembre de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI - SECTOR 004500 MALLA 001 - SECTOR 004700 MALLA 001 - SECTOR 004900 MALLA 007, 008 - SECTOR 005000 MALLA 001, 002 - SECTOR 005100 MALLA 001 - SECTOR 005700 MALLA 001"

Radicado : R2022-048414

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI - SECTOR 004500 MALLA 001 - SECTOR 004700 MALLA 001 - SECTOR 004900 MALLA 007, 008 - SECTOR 005000 MALLA 001, 002 - SECTOR 005100 MALLA 001 - 01**" ubicado en el Distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los moria descriptiva que se adjuntan.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra  
Sistema de gestión de tramite documentario

Expediente: **E-22520-2022**

Fecha: **19/09/2022** Hora: **09:27** Folio: **4**

N° Documento:  
**20503758114**

Solicitante:  
**GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.**  
**CALIDDA**

Domicilio:  
**LA RAMBLA TORRE 2 - SAN BORJA**

Teléfono:  
**6117500**

Detalles:  
**CODIGO DE PROYECTO**  
**PPE0-21-4588,4589,4514,4581,4501,4502,4537**  
**SOLICITA AUTORIZACION PARA EJECUCION**  
**OBRA. RADICADO: R2022-048414.**

el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución e Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dicha Municipalidad.

El mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116- de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Energía y Minas.

esto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Planos  
2. Especificaciones Técnicas



*[Handwritten signature]*

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 13/09/2022 18:24:20

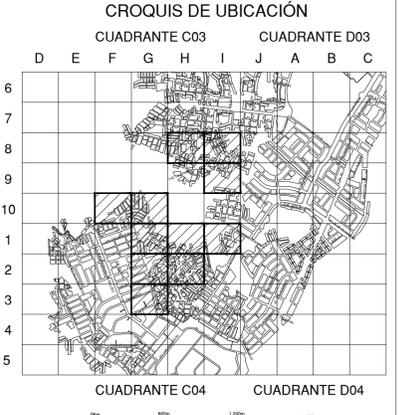
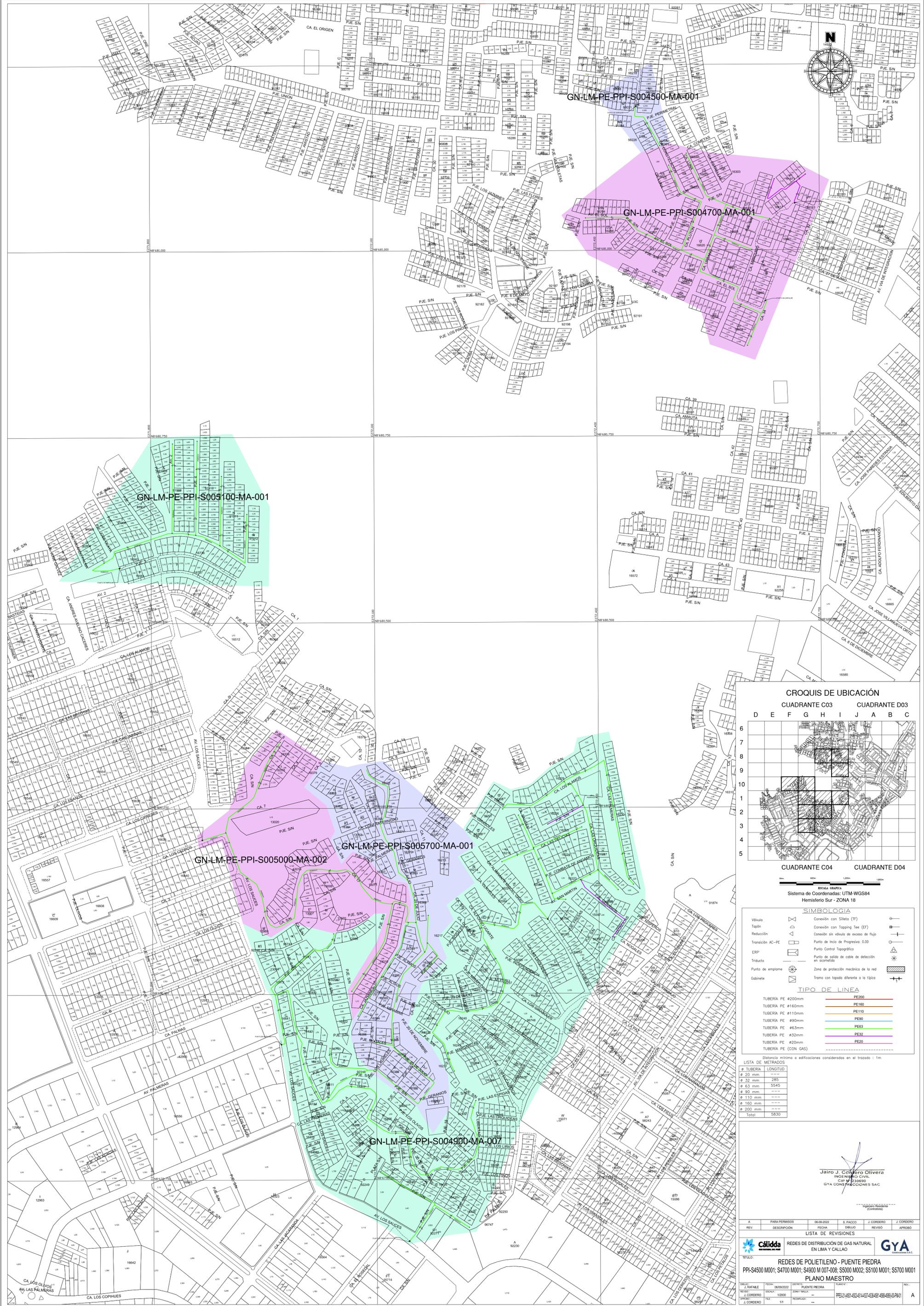
**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal



Id	Nombre de tarea	Duración	día -11	día -3	día 6	día 14	día 22	día 30	día 38	día 46	día 54
1	<b>ACTIVIDADES DE OBRA</b>	<b>55 días</b>									
2	Inicio de Obra	0 días									
3	Recorrido Informativo y Difusión	55 días									
4	Replanteo de Trazo	54 días									
5	Señalización	55 días									
6	<b>PUENTE PIEDRA</b>	<b>55 días</b>									
7	<b>PPI-S4500 M001; S4700 M001; S4900 M 007-008; S5000 M002; S5100 M001; S5700 M001</b>	55 días									
8	Calicatas	50 días									
9	Corte y Demolición	50 días									
10	Excavación	50 días									
11	Tendido de tubería	50 días									
12	Relleno y Compactación	50 días									
13	Acabado vereda y/o pista (Resane)	50 días									
14	<b>FIN - CONSTRUCCION</b>	0 días									
15	<b>Limpieza y Aseo</b>	55 días									

  
**Jairo J. Cordero Olivera**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 230690  
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



**SIMBOLOGÍA**

Válvula	Conexión con Silleta (1P)	—○—
Tapón	Conexión con Tapping Tee (ET)	—+—
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo	— —
Transición AC-PE	Punto de inicio de Progreso: 0,00	—○—
ERP	Punto Control Topográfico	—△—
Tructa	Punto de estado de cable de detección en acortado	—*—
Punto de empleo	Zona de protección mecánica de la red	—■—
Gabinete	Tramo con tapado diferente a la típica	—+—

**TIPO DE LÍNEA**

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #6,5mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	---

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1 m

# TUBERÍA	LONGITUD
20 mm	285
32 mm	5545
63 mm	---
90 mm	---
110 mm	---
160 mm	---
200 mm	---
Total	5830

Jairo J. Cordero Olivera  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 239950  
GYA CONSTRUCCIONES SAC

A	PARA PERMISOS	06-08-2022	S. PACCO	J. CORDERO	J. CORDERO
REV	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORADO	REVISADO	APROBADO

**LISTA DE REVISIONES**

**Cálida** REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **GYA**

TÍTULO: REDES DE POLIETILENO - PUENTE PIEDRA  
PPI-S4500 M001; S4700 M001; S4900 M 007-008; S5000 M002; S5100 M001; S5700 M001  
PLANO MAESTRO

REVISOR	FECHA	OTRO	REVISOR	FECHA	OTRO
J. RAFALE	06/09/2022	SIN TÍTULO	J. CORDERO	12/09	SIN TÍTULO
J. CORDERO	12/09	SIN TÍTULO	J. CORDERO	11	REVISADO